



00226



Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021

CE/DSFCA/AOPS/17-03-0508

CAPITAL Tlaxcala TRABAJANDO PARA TU BIEN EL AYUNTAMIENTO 2017-2021 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO OFICIALIA ASUNTOS RECIBIDO: 13/03/17

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de marzo

Se notifican resultados de propuesta de solventación

CAPITAL Tlaxcala TRABAJANDO PARA TU BIEN EL AYUNTAMIENTO 2017-2021 SINDICATURA RECIBIDO 17-03-2017

ACUSE

LICENCIADA ANABELL ÁVALOS ZEMPOALTECA. PRESIDENTA MUNICIPAL DE TLAXCALA. PRESENTE.

Me refiero al oficio número MTLX/PM/375/16 de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, con el que el Ex Presidente Municipal Licenciado Adolfo Escobar Jardinez remitió a este Órgano de Control la documentación comprobatoria como propuesta para solventar las observaciones derivadas de la auditoría número TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16, practicada por personal de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con el de esta Contraloría del Ejecutivo, a los recursos del Fondo de Contingencias Económicas correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil quince, misma que fue remitida a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/16-11-2221 de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, para que ésta emitiera el dictamen de solventación final. Derivado de lo anterior, le comunico que el dos de marzo del presente año, se recibió en las oficinas de esta Contraloría el oficio número DGAOR/211/1145/2017 con el que el Visitador Regional de la Zona Noreste Miguel Rubén López Peña de la Secretaría de la Función Pública, remitió el dictamen de solventación de las observaciones que a continuación se describen, en el que determinó textualmente lo siguiente:

Observación número uno. "Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas sin Contar con la Documentación Comprobatoria y Justificativa (No se presentó la documentación comprobatoria)" por un importe de \$19'980,000.00 (diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), "No obstante, de que en la



"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

Contraloría del Ejecutivo

Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021

CE/DSFCA/AOPS/17-03-0598.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de marzo de 2017.

ASUNTO: Se notifican resultados de propuesta de solventación.

mecanismos de control necesarios, anexo al presente copia simple del dictamen de solventación emitido por la Secretaría de la Función Pública para mayor referencia.

Sin otro particular, por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ALEJANDRO SÁNCHEZ.
Gobierno del Edo. de Tlaxcala
Contraloría del Ejecutivo

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.

C.c.p. Licenciado Héctor Martínez García. - Sindico del Ayuntamiento de Tlaxcala. - Para su conocimiento. - Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/ICF/iplm.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional
Oficio Número DGAOR/211/1145/2017"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZContralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le hace referencia al seguimiento de las observaciones de la auditoría número TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 de Contingencias Económicas, del ejercicio presupuestal 2015, notificada con el oficio UORCS/211/666/2016.

Al respecto, la Dirección General Adjunta de Operación Regional recibió la documentación para atender las observaciones números 1 y 2, mediante el oficio CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221, correspondientes a los resultados de dicha auditoría, practicada al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, de cuyo análisis se determinaron pendientes de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría número	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendiente
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16	1.- Operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa	No solventada	Solventada	\$19,980,000.00	Sin cuantificar
	2.- Incumplimiento en materia de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	No solventada	Solventada	\$0.00	Sin cuantificar
Total				\$19,980,000.00	Sin cuantificar

Además de la información anterior, se le remiten adjuntas al presente las respectivas cédulas de seguimiento, en las cuales se describe el estado de las recomendaciones correctiva y preventiva de las observaciones y lo que se encuentra pendiente de atender para cumplir integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORESTE

MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/3568/2016 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



con anex

C.c.p. Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente:
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.

OJA/mlvf
Folio: UORCS-4415/2016Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Observación Número: 1 Monto Observado: \$19'980,000.00

Operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se presentó la documentación comprobatoria)

Derivado de la revisión a la aplicación de los recursos federales correspondientes a los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo de Contingencias Económicas, suscritos por el Gobierno Federal y el del Estado de Tlaxcala, del ejercicio presupuestal 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala de \$306'046,600.74, quien a su vez transfirió a la cuenta con terminación núm. 2573 del Banco BBVA Bancomer, S.A. a nombre del H. Ayuntamiento de Tlaxcala recursos por \$19'980,000.00, para llevar a cabo la ejecución de las obras "Construcción de Unidad Deportiva "Tlaxcallan" 2a Etapa." y "Construcción de Unidad Deportiva "Tlaxcallan "-Obra Complementaria".

Dichos recursos se ministraron de la siguiente manera:

DETALLE DE MINISTRACIONES				
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Cta. Bancaria del Ejecutor	Descripción	Ministración
15-jun-15	BANORTE 2436	BBVA Bancomer 2573	Primera ministración	5,994,000.00
30-jul-15			Segunda ministración	3,996,000.00
31-ago-15			Tercera ministración	1,998,000.00
25-sep-15			Cuarta ministración	1,998,000.00
23-oct-15			Quinta ministración	1,998,000.00
30-nov-15			Sexta ministración	1,998,000.00
23-dic-15			Séptima ministración	1,998,000.00
TOTAL				\$19'980,000.00

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0254 del 16 de febrero de 2016, se le notificó la orden de auditoría al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, solicitándole la presentación de la documentación financiera a más tardar el 29 de febrero de 2016, sin obtener respuesta al respecto.

Derivado de lo anterior, a través del oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-03-0582 del 18 de marzo de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se le requirió de manera reiterativa al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, la presentación de la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos transferidos, a más tardar el 23 de marzo de 2016, sin que a la fecha del cierre de la auditoría se presentara dicha documentación para su revisión.

Recomendación Correctiva

Con base en la normativa establecida en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Tlaxcala el reintegro inmediato de \$19'980,000.00, más los intereses generados a partir del momento que los recibió y hasta la realización del reintegro a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala a efecto de que ésta realice lo conducente ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviarán a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que acredite el reintegro solicitado.



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá notificar a la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se instrumenten los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.

Asimismo, en concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, el Órgano Estatal de Control deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS) de la Secretaría de la Función Pública.

Recomendación Preventiva

El H. Ayuntamiento de Tlaxcala, realizará las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTOS

Seguimiento: 1

Oficio de solicitud de descargo: CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221 del 15 de noviembre de 2016.

Documentación Presentada

Con el oficio núm. CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221 del 15 de noviembre de 2016, el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala presentó la siguiente documentación para la atención de ésta observación:

1. Copia del oficio núm. MTLX/PM/375/16 del 13 de septiembre de 2016, firmado por el Presidente Municipal de Tlaxcala, en el que se anexa copias certificadas de:
 - a. Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, del 14 de abril de 2016, en la cual se autorizó la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
 - b. Catálogo de conceptos de obra correspondientes a la obra obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", licitación núm. MTLX-LPN-018-2015 convocatoria 002-2015.
 - c. Expediente técnico correspondiente a la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", integrado por:
 - i. Croquis de la localización de la obra.
 - ii. Croquis de la obra.
 - iii. Presupuesto de la Obra por concepto.
 - iv. Resumen de conceptos.
 - v. Calendario de ejecución.
 - d. Expediente técnico correspondiente a la obra "Supervisión Externa de la Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa", integrado por:
 - i. Croquis de la localización de la obra.
 - ii. Croquis de la obra.

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- iii. Presupuesto de la Obra por concepto.
- iv. Resumen de conceptos.
- v. Calendario de ejecución.
- e. Reporte de "supervisión y control de la obra conforme al contrato" realizado por la empresa COCITER, S.A. de C.V.
- f. Reporte de "revisión y control de pruebas de calidad" realizado por la empresa COCITER, S.A. de C.V., integrado por:
 - i. Estudio de Mecánica de Suelos, construcción de alberca semiolímpica, realizado por la empresa LIBRA Laboratorio y Supervisión, S.A. de C.V.
 - ii. Anexo núm. 1 Localización del sitio.
 - iii. Anexo núm. 2 Proyecto.
 - iv. Anexo núm. 3 Ubicación de sondeos.
 - v. Anexo núm. 4 Resultados de las pruebas de laboratorio.
 - vi. Anexo núm. 5 Perfiles estratigráficos.
- g. Reporte fotográfico realizado por la empresa COCITER, S.A. de C.V., integrado por los siguientes documentos:
 - i. Memoria fotográfica, estudio de mecánica de suelos
 - 1. Panorámica del sitio de estudio.
 - 2. Panorámica del sitio de estudio (etapa: Construcción de cimentación).
 - 3. Trabajos de exploración (determinación de masa volumétrica).
 - 4. Trabajos de muestreo (toma de muestra).
 - 5. Trabajos de exploración y muestreo (labrado de muestra cúbica inalterada; medición de resistencia y toma de datos geotécnicos; toma de muestra integral).
 - 6. Reconocimiento del sitio.
 - 7. Ensayes de laboratorio (aspecto de espécimen para ensaye de resistencia)
 - ii. Memoria de cálculo.
- h. Acta de apertura del 28 de agosto de 2015, correspondiente a la apertura de sobres técnicos y económicos por la licitación pública federal.
- i. Dictamen previo de excepción a la licitación con invitación a cuando menos tres personas, realizado el 31 de agosto de 2015.
- j. Acta de Fallo de la licitación pública nacional núm. MTLX-LPN-018-2015 convocatoria núm. 002-2015 del 2 de septiembre de 2015, en la que se emite fallo a favor de licitante Matufra Construcciones, S.A. de C.V. correspondiente a la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", por \$16'475,414.01 I.V.A. incluido.
- k. Acta de obra por adjudicación directa núm. AD-005-FED-15 del 1 de septiembre de 2015, mediante la cual se le adjudica la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata" a la empresa COCITER, S.A. de C.V., por \$329,508.28 I.V.A. incluido.
- l. Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015, por medio del cual se realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento por convocatoria licitación pública nacional núm. 002 MTLX-LPN-018-2015, con número de procedimiento LO-829033997-N21-2015, para la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", con plazo de ejecución de 90 días naturales, con un monto contratado de \$16'475,414.01 I.V.A con celebrado con la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- m. Convenio de obra pública núm. CA-MTLX-DOPDU-DLI-060-15 por ampliación en tiempo y monto celebrado entre la Presidencia municipal de Tlaxcala y la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V., en el cual se tiene como fecha estimada de inicio de la obra objeto del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15, el 1 de

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- diciembre de 2015 y a terminar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, con un incremento a lo contratado de \$3,000,000.00.
- n. Contrato de servicios de obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015, por medio del cual se realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento de adjudicación directa, para la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", con un monto contratado de \$329,508.28 I.V.A con celebrado con la empresa COCITER, S.A. de C.V.
 - o. Convenio de obra pública núm. CA-MTLX-DOPDU-DLI-062-15 por ampliación en tiempo y monto celebrado entre la Presidencia municipal de Tlaxcala y la empresa COCITER, S.A. de C.V., en el cual se tiene como fecha estimada de inicio de la ejecución de los trabajos objeto del contrato MTLX-DOPDU-DLI-062-15, el 1 de diciembre de 2015 y a terminar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, con un incremento a lo contratado de \$195,077.71 I.V.A. incluido.
 - p. Póliza de fianza núm. 3560-05345-5, con código de seguridad kqwfTkC, por \$4,942,624.20, emitida el 1 de septiembre de 2015 por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por Matufra Construcciones, S.A. de C.V. la debida inversión o devolución del 30% del anticipo de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
 - q. Póliza de fianza núm. 4301-17894-3, con código de seguridad fK2BJJd, por \$32,950.82, emitida el 1 de septiembre de 2015 por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por COCITER, S.A. de C.V. el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de servicios de obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
 - r. Póliza de fianza núm. 3560-05346-4 con código de seguridad Xdv3C1Z, por \$1'647,541.40, emitida el 1 de septiembre de 2015 por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por Matufra Construcciones, S.A. de C.V. el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
 - s. Solicitud de pago núm. 79 del 14 de octubre de 2015, por \$4'942,624.20 por concepto de anticipo a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 211 de fecha 12 de octubre de 2015, por \$4'942,624.20 correspondiente al anticipo del 30% del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
 - t. Solicitud de pago núm. 122 del 3 de diciembre de 2015, por \$3'917,561.80 por concepto de la estimación núm. 1 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 231 de fecha 3 de diciembre de 2015, por \$3'917,561.80 correspondiente a la estimación núm. 1 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
 - u. Solicitud de pago núm. 163 del 28 de enero de 2016, por \$2'526,831.12 por concepto de la estimación núm. 2 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 241 de fecha 28 de enero de 2016, por \$2'526,831.12 correspondiente a la estimación núm. 2 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
 - v. Solicitud de pago núm. 170 del 18 de febrero de 2016, por \$2'500,000.01 por concepto de la estimación núm. 3 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 244 de fecha 18 de febrero de 2016, por \$2'500,000.01 correspondiente a la estimación núm. 3 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
 - w. Solicitud de pago núm. 172 del 25 de febrero de 2016, por \$2'517,382.17 por concepto de la estimación núm. 4 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 245 de fecha 24 de febrero de 2016, por \$2'517,382.17 correspondiente a la estimación núm. 4 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.

Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- x. Solicitud de pago núm. 151 del 20 de enero de 2016, por \$131,431.79 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 30 de fecha 19 de enero de 2016, por \$131,431.79 correspondiente a la estimación núm. 1 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- y. Solicitud de pago núm. 171 del 25 de febrero de 2016, por \$108,555.64 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 42 de fecha 25 de febrero de 2016, por \$108,555.64 correspondiente a la estimación núm. 2 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- z. Solicitud de pago núm. 177 del 29 de abril de 2016, por \$36,185.21 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 50 de fecha 24 de abril de 2016, por \$36,185.21 correspondiente a la estimación núm. 3 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- aa. Solicitud de pago núm. 179 del 25 de mayo de 2016, por \$51,915.34 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 55 de fecha 25 de mayo de 2016, por \$51,915.34 correspondiente a la estimación núm. 4 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- bb. Solicitud de pago núm. 180 del 27 de mayo de 2016, por \$174,323.06 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 57 de fecha 27 de mayo de 2016, por \$174,323.06 correspondiente a la estimación núm. E1A-Finiquito del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- cc. Solicitud de pago núm. 178 del 5 de mayo de 2016, por \$2'804,623.88 por concepto de la estimación núm. E5A-Finiquito a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 250 de fecha 4 de mayo de 2016, por \$2'804,623.88 correspondiente a la estimación núm. 5-A Finiquito del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- dd. Acta de finiquito del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060 y CA- MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 16 de marzo de 2016, suscrita por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala y la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- ee. Aviso de terminación de los trabajos de supervisión externa del 15 de marzo de 2016 dirigido al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, signado por la empresa COCITER, S.A. de C.V.
- ff. Aviso de terminación de los trabajos de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata" del 16 de marzo de 2016 dirigido al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, signado por la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- gg. Acta de entrega-recepción de obra pública 2016 del 18 de marzo de 2016, de los trabajos de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", ratificada y firmada por el Presidente municipal y el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala y los representantes de la empresa contratista Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- hh. Acta de entrega-recepción de obra pública 2016 del 17 de marzo de 2016, de los trabajos de la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", ratificada y firmada por el Presidente municipal y el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala y los representantes de la empresa contratista COCITER, S.A. de C.V.
- ii. Memorandum núm. MTLX/DOPDU/129/2015 del 5 de septiembre de 2015, mediante el cual el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano designa al Ing. Hugo Díaz Padilla como supervisor de obra para que verifique en campo la construcción de los trabajos relacionados con la "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- jj. Expediente técnico final clave FCE-1533001 realizado durante el mes de marzo de 2016, correspondiente a la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- kk. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0139/2016 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual informa a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. de la realización de un recorrido físico por la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- ll. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0166/2016 del 16 de enero de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual envía el "Anexo 6: Informe Final" al Jefe de la Coordinación de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- mm. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0013/2016 del 1 de enero de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual informan a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. sobre la aplicación de la Cláusula Vigésima Segunda del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15, la cual versa sobre la sanción a la que se hará acreedor el contratista por incumplimiento del término de la obra en la fecha señalada en el programa por una cantidad igual al 5 al millar del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación.
- nn. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0138/2016 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual informan a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. sobre la aplicación de la sanción por \$182,445.09.
- oo. Expediente técnico final clave FCE-1533002 realizado durante el mes de marzo de 2016, correspondiente a la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- pp. Póliza de fianza núm. 3560-06067-5, por \$1'947,541.40, emitida el 5 de marzo de 2016 por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por Matufra Construcciones, S.A. de C.V. los defectos, vicios ocultos u otra responsabilidad que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- qq. Acta administrativa de extinción de derechos y obligación del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 y CA- MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 16 de marzo de 2016, protocolizada por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el representante de la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- rr. Acta de sitio emitida por la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, en la cual quedó asentado que se realizó una revisión física de la obra en conjunto con personal del H. Ayuntamiento ejecutor, constatándose que la obra se encuentra concluida en su totalidad y operando de acuerdo a las especificaciones técnicas y constructivas conforme al proyecto.
- ss. Copia de Cédula de trabajo de inspección de campo realizada por la Contraloría Municipal, la Contraloría del Ejecutivo.
- tt. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 8 de mayo de 2015, por \$4'995,000.00 correspondientes al 25% del mes de mayo 2015.
- uu. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 15 de junio de 2015, por \$5'994,000.00 correspondientes a la primera ministración.
- vv. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 30 de julio de 2015, por \$3'996,000.00 correspondientes a la segunda ministración.
- ww. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 31 de agosto de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la tercera ministración.
- xx. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 28 de septiembre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la cuarta ministración.

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- yy. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 28 de octubre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la quinta ministración.
- zz. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 30 de noviembre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la sexta ministración.
- aaa. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 3 de diciembre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la séptima ministración.
- bbb. Auxiliar de Mayor de inicial al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta contable 4.2.1.3 Convenios.
- ccc. Carta de certificación del banco BBVA Bancomer, S.A. de la cuenta núm. 00199412573 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015" y contrato de productos y servicios múltiples.
- ddd. Conciliaciones bancarias de la cuenta núm. 0199412573 del programa Contingencias Económicas 2015, correspondientes al periodo de junio 2015 a mayo de 2016.
- eee. Estados de cuenta de junio 2015 a julio de 2016 de la cuenta núm. 0199412573 BBVA Bancomer, S.A.
- fff. Oficio núm. MTLX/TM/420/2016 del 5 de julio de 2016, mediante el cual la Tesorera Municipal solicita a la Directora de Presupuestos y Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, le sean proporcionadas dos líneas de captura, una para el reintegro del saldo de capital por \$182,445.08 y otra por \$2,435.27 por concepto de intereses.
- ggg. Oficio TyC-024-07/2016 del 8 de julio de 2016, mediante el cual la Directora de Presupuesto y Egresos, Tesorería y Caja notifica a la Tesorera Municipal las líneas de captura solicitadas.
 - i. Línea núm. 0016ABER803439272471 por \$182,445.08 por concepto de capital.
 - ii. Línea núm. 0016ABEX691039280489 por \$2,435.00 por concepto de intereses.
- hhh. Recibo bancario de BBVA Bancomer, S.A. de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del 11 de julio de 2016, por \$182,445.08 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de capital del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.
- iii. Recibo bancario de BBVA Bancomer, S.A. de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del 11 de julio de 2016, por \$2,435.00 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de intereses del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.
- jjj. Acuse de entrega de los reportes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización de Tlaxcala por parte del H. Ayuntamiento.
- kkk. Comprobantes de enteros a la Contraloría del Ejecutivo correspondientes al derecho del cinco al millar, mismos que se detallan a continuación:
 - i. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 11 de febrero de 2016, por \$24,272.38.
 - ii. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 4 de mayo de 2016, por \$16,224.68.
 - iii. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 14 de junio de 2016, por \$31,556.57.
 - iv. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 4 de julio de 2016, por \$14,067.07.
 - v. Recibo núm. 07/16/DA/5M-034 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$24,272.38.
 - vi. Recibo núm. 07/16/DA/5M-035 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$16,224.68.
 - vii. Recibo núm. 07/16/DA/5M-036 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$31,556.57.
 - viii. Recibo núm. 07/16/DA/5M-037 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$14,067.07.



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- iii. Oficio núm. MTLX/PT/271/16 del 13 de junio de 2016, mediante el cual el Presidente Municipal instruye a la Síndico Municipal implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- mmm. Oficio núm. MTLX/PT/284/16 del 13 de junio de 2016, mediante el cual el Presidente Municipal instruye a la Tesorera Municipal implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- nnn. Oficio núm. MTLX/SD/0278/2016 del 20 de julio de 2016, mediante el cual la Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el art. 42 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, instruye al Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, realice las acciones necesarias de investigación respecto al incumplimiento y/u omisiones detectadas en las auditorías realizadas.
- ooo. Oficio núm. MTLX/TM/576/2016 del 18 de julio de 2016, mediante el cual la Tesorera Municipal remite al Encargado de la Contraloría Municipal copia simple del memorándum MTLX/TM/031/2016 del 15 de julio de 2016 en el cual la Tesorera Municipal instruye a los jefes de departamento, coordinadores y personal operativo, adscritos a la Tesorería Municipal, para que en lo sucesivo las operaciones contable-financieras se apeguen a la normatividad del programa, y se evite la recurrencia de las irregularidades administrativas determinadas por la Secretaría de la Función.
- ppp. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual la Directora de Ingresos informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- qqq. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual el Director de Contabilidad y Control Presupuestal informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- rrr. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual el Director de Egresos informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- sss. Oficio núm. MTLX/PT/285/16 del 13 de junio de 2016, mediante el cual el Presidente Municipal instruye al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- ttt. Oficio núm. MTLX/DOPDU/302/2016 del 20 de junio de 2016, mediante el cual el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano remite al Presidente Municipal de Tlaxcala copia simple del memorándum núm. MTLX/DOPDU/048/2016 del 20 de junio de 2016, dirigido a las áreas de la Dirección de Obras Públicas, para que sean implementados los mecanismos de control interno sobre la aplicación de los recursos económicos que están destinados a programas de obras públicas, apeándose en todo momento a la normatividad vigente de cada programa, para que sean aplicados y comprobados oportunamente y así evitar irregularidades administrativas que originen observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- uuu. Memorándum núm. MTLX/DOPDU/052/2016 del 15 de julio de 2016, mediante el cual el Director de Egresos informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- vvv. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual la Encargada del Departamento de Licitación informa al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas, así como participar en los asuntos relacionados

Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

a las adjudicaciones y contrataciones, comprometiéndose a observar puntualmente la normatividad estatal y federal en materia de obra pública.

www. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual el Jefe del Departamento de Supervisión informa al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas, así como participar en los asuntos relacionados a las adjudicaciones y contrataciones, comprometiéndose a observar puntualmente la normatividad estatal y federal en materia de obra pública.

xxx. Resoluciones de Responsabilidad a los Servidores Públicos:

- i. Acta de procedimiento de responsabilidad administrativa y aplicación de sanciones núm. P.R.A.A.S.A.-002/SM/16 del 15 de junio de 2016, se acordó citar a los servidores públicos que incurrieron en irregularidades administrativas.
- ii. Acta de procedimiento de responsabilidad administrativa y aplicación de sanciones núm. P.R.A.A.S.A.-002/SM/16 del 19 de junio de 2016, la Titular de la Tesorería Municipal y el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dieron contestación al requerimiento de documentación e información de los servidores públicos incoados, se acuerda enviar citatorio a:
 1. Personal adscrito a la Tesorería Municipal
 - a. C. Nancy López Romero, Auxiliar Contable-Administrativo.
 - b. C. Cesar Edgar Guerra Aguilar, Jefe de Sección de pagos.
 2. Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
 - a. Ing. Hugo Díaz Padilla

Todos con el carácter de probables responsables.

- iii. Acta de comparecencia del 14 de septiembre de 2016, en respuesta al procedimiento de responsabilidad administrativa y aplicación de sanciones núm. P.R.A.A.S.A.-002/SM/16 del 15 de junio de 2016, hicieron constar lo siguiente:
 1. Personal adscrito a la Tesorería Municipal
 - a. C. Nancy López Romero, Auxiliar Contable-Administrativo: indicó que recibió por parte de su jefe una tarjeta informativa elaborada a mano con los datos para hacer las transferencias que él le indicó.
 - Consecuencia: Contrato rescindido.
 - b. C. Cesar Edgar Guerra Aguilar, Jefe de Sección de pagos: indicó haber recibido una tarjeta informativa elaborada a mano con los datos para hacer algunas transferencias, sin recordar el nombre de quien le entregó dicha tarjeta, al reincorporarse en el mes de enero después de pasar los últimos 15 días de diciembre 2015 de incapacidad, fue notificado por la Tesorería Municipal de las transferencias indebidas, por lo que fue puesto a disposición del Departamento de Recursos Humanos.
 - Consecuencia: Despedido.
 2. Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- iv. Ing. Hugo Díaz Padilla: indicó que por instrucciones de su jefe el Arq. José Juan Barranco Soto se puso en contacto con el residente de obra para preguntar el motivo del porqué la constructora no estaba trabajando, respondiéndole este que no le habían pagado los trabajos estimados por lo que no se podía obligar a la constructora a seguir trabajando y así cumplir con el plazo de ejecución del contrato.



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Resultado del Análisis				
Recomendación Correctiva		Situación: No solventada		
Observado	\$19'980,000.00	Solventado	\$19'980,000.00	Pendiente
				S/C

Comentario

Del análisis a la información presentada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a través del oficio núm. CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221 del 15 de noviembre de 2016 y considerando los requerimientos de la recomendación, se constató lo siguiente:

Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala recibió recursos del programa "Contingencias Económicas" por \$19'980,000.00 de acuerdo con lo siguiente:

DETALLE DE MINISTRACIONES				
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Cta. Bancaria del Ejecutor	Descripción	Ministración
15-jun-15	BANORTE 2436	BBVA Bancomer 2573	Primera ministración	5,994,000.00
30-jul-15			Segunda ministración	3,996,000.00
31-ago-15			Tercera ministración	1,998,000.00
25-sep-15			Cuarta ministración	1,998,000.00
23-oct-15			Quinta ministración	1,998,000.00
30-nov-15			Sexta ministración	1,998,000.00
23-dic-15			Séptima ministración	1,998,000.00
TOTAL				\$19'980,000.00

De acuerdo con la documentación presentada, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala comprometió el total de los recursos recibidos dentro del periodo contractual con las obras "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata" y "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. de contrato	Fecha	Nombre de la obra	Contrato original	Núm. Convenio modif.	Convenio modificador	Total Contratado
MTLX-DOPDU-DLI-060-15	01/09/2015	"Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata"	16,475,414.01	CA-MTLX-DOPDU-DLI-060-15	3,000,000.00	19,475,414.01
MTLX-DOPDU-DLI-062-15	01/09/2015	"Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata"	329,508.28	CA-MTLX-DOPDU-DLI-062-15	195,077.71	524,585.99
TOTAL CONTRATADO			16,804,922.29		3,195,077.71	20,000,000.00
TOTAL MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS						19,980,000.00
						DIF. -20,000.00

La diferencia que se muestra en el cuadro anterior entre lo contratado y lo ministrado por \$20,000.00, corresponde a la retención del 1 al millar de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, mismo que es retenido directamente por la Secretaría de Planeación y Finanzas a los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado de Tlaxcala.

En lo que respecta al manejo de los recursos ministrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas a la cuenta específica del H. Ayuntamiento de Tlaxcala con terminación núm. 2573 del banco BBVA Bancomer, S.A., se determinó que se realizaron traspasos por \$8'500,000.00 a otras cuentas no autorizados por el programa, toda vez que fueron etiquetados por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala como "préstamo a otro programa", mismos que fueron reintegrados a la cuenta específica



Cédula de Seguimiento

TLX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

posteriormente, sin embargo no ocurrió lo mismo con los intereses que generados desde su salida y hasta su reintegro a la cuenta específica, tal como se muestra a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PRESTAMOS		
		SALIDAS	PAGO	SALDO
18/12/2015	CHEQUE PAGADO	5,000,000.00		5,000,000.00
30/12/2015	CHEQUE PAGADO	3,500,000.00		8,500,000.00
31/12/2015	TRASPASOS CUENTAS PROPIAS		3,000,000.00	5,500,000.00
10/03/2016	PAGO PRESTAMO		2,000,000.00	3,500,000.00
10/03/2016	PAGO PRESTAMO		1,000,000.00	2,500,000.00
19/05/2016	PAGO PRESTAMO		1,000,000.00	1,500,000.00
23/05/2016	PAGO PRESTAMO		1,500,000.00	0.00
TOTALES		8,500,000.00	8,500,000.00	

Por otro lado, de la revisión a la documentación soporte del gasto realizado por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala, se constató que se realizaron pagos a las obras contratadas por un total de \$19'711,434.22, de acuerdo con lo siguiente:

CONTRATISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	IVA	RETENCION 5 AL MILLAR	PENALIZACIÓN	TOTAL FACTURA	FECHA SOLICITUD DE PAGO	IMPORTE SOLICITUD DE PAGO	FECHA PAGO	IMPORTE PAGADO	DF.	CONCEPTO
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	211	12/10/2015	4,260,882.93	-	681,741.27	-	-	4,942,624.20	14/10/2015	4,942,624.20	21/10/2015	4,942,624.20	- 0.00	anticipo del 30%
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	231	03/12/2015	4,854,475.59	1,458,342.68	543,701.27	24,272.38	-	3,917,561.80	02/12/2015	3,917,561.80	10/12/2015	3,917,561.80	- 0.00	estimación núm. 1
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	241	28/01/2016	3,131,141.41	939,342.42	350,887.84	15,655.71	-	2,526,831.12	28/01/2016	2,526,831.12	12/02/2016	2,526,831.12	- 0.00	estimación núm. 2
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	244	18/02/2016	3,097,893.44	829,368.83	346,964.07	15,489.47	-	2,500,000.01	18/02/2016	2,500,000.01	24/02/2016	2,500,000.01	- 0.00	estimación núm. 3
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	245	24/02/2016	3,119,432.67	935,828.89	349,378.48	15,587.16	-	2,517,382.17	25/02/2016	2,517,382.17	15/03/2016	2,517,382.17	- 0.00	estimación núm. 4
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	250	01/09/2016	2,588,208.90	-	413,793.10	12,931.03	182,445.09	2,804,623.88	05/05/2016	2,804,623.88	25/05/2016	1,500,000.00	-	estimación núm. 5-A-Finiquito
											10/05/2016	1,304,623.88	-	
SUBTOTAL			21,050,032.84	4,260,882.93	3,686,264.00	83,046.75	182,445.09	49,209,023.47		49,209,023.48		18,200,023.68		
COCIER, S.A. de C.V.	30	18/01/2016	113,793.76	-	18,207.00	568.97	-	131,431.79	20/01/2016	131,431.79	05/02/2016	131,431.79	- 0.00	estimación núm. 1
COCIER, S.A. de C.V.	42	25/02/2016	93,907.57	-	15,038.01	489.94	-	108,555.64	25/01/2016	108,555.64	05/04/2016	108,555.64	- 0.00	estimación núm. 2
COCIER, S.A. de C.V.	50	24/04/2016	31,328.19	-	5,012.67	158.65	-	36,185.21	28/04/2016	36,185.21	18/05/2016	36,185.21	- 0.00	estimación núm. 3
COCIER, S.A. de C.V.	55	25/05/2016	44,948.34	-	7,181.74	224.74	-	51,915.34	25/05/2016	51,915.34	20/06/2016	51,915.34	-	estimación núm. 4
COCIER, S.A. de C.V.	57	27/05/2016	150,829.06	-	24,148.85	754.65	-	174,323.06	27/05/2016	174,323.06	20/06/2016	174,323.06	- 0.00	estimación núm. E1A-Finiquito
SUBTOTAL			434,987.92	0.00	60,609.07	2,174.94	0.00	602,411.06		602,411.06		602,411.06		
TOTAL			21,485,020.86	4,260,882.93	3,755,863.07	85,128.00	182,445.09	50,711,434.23		50,711,434.23		18,711,434.22		

Derivado del oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0013/2016 del 1 de enero de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual informan a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. sobre la aplicación de la Cláusula Vigésima Segunda del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15, la cual versa sobre la sanción a la que se hará acreedor el contratista por incumplimiento del término de la obra en la fecha señalada en el programa por una cantidad igual al 5 al millar del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación, se emitió el oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0138/2016 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual cuantifica la sanción aplicada por \$182,445.09.

Dicha sanción fue reintegrada por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala a la Tesorería de la Federación con la línea núm. 0016ABER803439272471 por \$182,445.08 por concepto de capital, amparado por el recibo bancario de BBVA Bancomer, S.A. de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del 11 de julio de 2016, a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de capital del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.

En lo referente a los intereses generados en la cuenta específica, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala, realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación por medio de línea de captura de la Tesorería de la Federación el 11 de julio de 2016, por \$2,435.00 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de intereses del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 1 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 de febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

No obstante, de que en la recomendación correctiva se solicitó el reintegro de \$19'980,000.0 más los intereses generados a la Tesorería de la Federación, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala presentó la documentación que comprueba y justifica el destino de los recursos en comento, por lo que la presente recomendación se considera solventada.

En lo concerniente a los procedimientos de responsabilidad administrativa determinados en contra de los servidores públicos probables responsables de las inconsistencias detectadas, se determinó el despido del personal adscrito a la Tesorería Municipal por la realización de los trasposos entre cuentas bancarias de diferentes programas por concepto de "prestamos", sin embargo, se requiere la opinión procedente de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal.

Por lo anterior, se determinó como **No solventada** la presente recomendación correctiva.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
---------------------------------	------------------------------

Comentario

Como resultado del análisis a la documental presentada para atender la presente recomendación se constató que el Presidente Municipal instruyó implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras, mediante los oficios que se detallan a continuación:

- Oficio núm. MTLX/PT/271/16 del 13 de junio de 2016, dirigido a la Síndico Municipal, quien a su vez suscribe el oficio núm. MTLX/SD/0278/2016 del 20 de julio de 2016, con fundamento en lo dispuesto por el art. 42 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, por el cual instruye al Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, realice las acciones necesarias de investigación respecto al incumplimiento y/u omisiones detectadas en las auditorías realizadas.
- Oficio núm. MTLX/PT/284/16 del 13 de junio de 2016, dirigido a la Tesorera Municipal, quien a su vez suscribe el oficio núm. MTLX/TM/576/2016 del 18 de julio de 2016, mediante el cual remite al Encargado de la Contraloría Municipal copia simple del memorándum MTLX/TM/031/2016 del 15 de julio de 2016 en el cual la Tesorera Municipal instruyó a los jefes de departamento, coordinadores y personal operativo, adscritos a la Tesorería Municipal, para que en lo sucesivo las operaciones contable-financieras se apeguen a la normatividad del programa, y se evite la recurrencia de las irregularidades administrativas determinadas por la Secretaría de la Función.
- Oficio núm. MTLX/PT/285/16 del 13 de junio de 2016, dirigido al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien a su vez suscribe el oficio núm. MTLX/DOPDU/302/2016 del 20 de junio de 2016, mediante el cual remite al Presidente Municipal de Tlaxcala copia simple del memorándum núm. MTLX/DOPDU/048/2016 del 20 de junio de 2016, mismo que está dirigido a las áreas de la Dirección de Obras Públicas, para que sean implementados los mecanismos de control interno sobre la aplicación de los recursos económicos que están destinados a programas de obras públicas, apegándose en todo momento a la normatividad vigente de cada programa, para que sean aplicados y comprobados oportunamente y así, evitar irregularidades administrativas que originen observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.

Por lo que se determinó como **Solventada** la recomendación preventiva.

Elaboró

Arq. Mariana Leslie Vargas Flores
Asesor Externo

Revisó

C.P. Zulema Saiz Pineda Hernández
Asesor Externo

Aprobó

M.A.C.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

Observación Número: 2 **Monto Observado:** Sin cuantificar

Incumplimiento en Materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (No se presentó toda la documentación justificativa de la ejecución de la obra)

Derivado de la revisión a la aplicación de los recursos federales ministrados del Fondo de Contingencias Económicas al Estado de Tlaxcala por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), del ejercicio presupuestal 2015, mediante convenios para el otorgamiento de subsidios.

De la revisión al expediente unitario que se seleccionó para su verificación física, de la obra "Construcción de Unidad Deportiva Tlaxcallan Segunda Etapa" identificada con el contrato número MTLX-DOPDU-DLI-060-15 por \$16,475,414.01, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala presentó dos estimaciones por un total de \$9,263,315.72 como se indica a continuación: Dichos recursos se ministraron de la siguiente manera:

Obra	Estimación	Fecha	Monto
Construcción de Unidad Deportiva Tlaxcallan Segunda Etapa	01	30/09/2015	\$5'631,191.68
	02	31/10/2015	\$3'632,124.04
Total			\$9'263,315.72

Durante la visita de inspección física realizada el 22 de marzo de 2016, se constató que la obra "Construcción de Unidad Deportiva Tlaxcallan Segunda Etapa" está en proceso, sin embargo, su período contractual del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15 fue 90 días del 02 de septiembre al 30 de noviembre de 2015, lo que representa un retraso en la conclusión de los trabajos de 113 días con respecto a la fecha pactada de terminación, de lo cual no existe justificación al respecto en el expediente unitario, como estimaciones, convenios modificatorios, suspensión temporal, retenciones económicas, penas convencionales o en su caso terminación anticipada y/o rescisión del contrato o de haber hecho efectivas las fianzas de anticipo y cumplimiento por incumplimiento de la contratista.

Por lo anterior a través de oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-03-0582 de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se le requirió de manera reiterativa al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, la presentación de la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos transferidos, a más tardar el 23 de marzo de 2016, sin que a la fecha del cierre de la auditoría se presentara dicha documentación para su revisión.

Por lo que, se constató que, al cierre de la auditoría, el H. Ayuntamiento presentó documentación comprobatoria que ampara solo dos estimaciones de la obra "Construcción de Unidad Deportiva Tlaxcallan Segunda Etapa" por \$9'263,315.72 quedando pendiente de comprobar un importe de \$7,212,098.29 y pendiente la amortización por la cantidad de \$2,163,629.48 del anticipo otorgado.

Adicionalmente, en la revisión a la documentación contenida en el expediente unitario de obra, se identificaron estados de cuenta de la cuenta núm. 0199412573, de BBVA BANCOMER, S.A. de C.V., en la cual se observaron movimientos en el mes de diciembre de 2015, para el pago de otros conceptos distintos a lo autorizado por un importe de \$8,500,000.00, de los cuales se reintegró un importe de \$3,000,000.00 en el mismo mes de diciembre de 2015.

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

Recomendación Correctiva

Con base en la normativa establecida en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere a H. Ayuntamiento de Tlaxcala acreditar la documentación comprobatoria y justificativa de la ejecución total de los trabajos, asimismo, deberá presentar evidencia de la aplicación de las sanciones y/o penalizaciones correspondientes a las que se hizo acreedor la contratista o en caso contrario deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del monto pendiente de comprobar y justificar, más los intereses generados desde el momento de la falta y hasta la realización del reintegro, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el comprobante que acredite el reintegro referido..

Con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Cuestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá notificar a la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia instrumente los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.

Recomendación Preventiva

El H. Ayuntamiento de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control necesarios en la ejecución de las obras, con la finalidad de que dichos recursos sean aplicados y comprobados oportunamente, o en su caso, reintegrados en tiempo y forma a la instancia correspondiente para evitar su recurrencia de este tipo de faltas.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar el soporte documental que muestre la atención de las mismas a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su análisis y su posterior envío a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala como propuesta de solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integren, así como debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.

SEGUIMIENTOS

Seguimiento: 1

Oficio de solicitud de descargo: CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221 del 15 de noviembre de 2016.

Documentación Presentada

Con el oficio núm. CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221 del 15 de noviembre de 2016, el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala presentó la siguiente documentación para la atención de ésta observación:

1. Copia del oficio núm. MTLX/PM/375/16 del 13 de septiembre de 2016, firmado por el Presidente Municipal de Tlaxcala, en el que se anexa copias certificadas de:
 - a. Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, del 14 de abril de 2016, en la cual se autorizó la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- b. Catálogo de conceptos de obra correspondientes a la obra obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", licitación núm. MTLX-LPN-018-2015 convocatoria 002-2015.
- c. Expediente técnico correspondiente a la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", integrado por:
 - i. Croquis de la localización de la obra.
 - ii. Croquis de la obra.
 - iii. Presupuesto de la Obra por concepto.
 - iv. Resumen de conceptos.
 - v. Calendario de ejecución.
- d. Expediente técnico correspondiente a la obra "Supervisión Externa de la Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa", integrado por:
 - i. Croquis de la localización de la obra.
 - ii. Croquis de la obra.
 - iii. Presupuesto de la Obra por concepto.
 - iv. Resumen de conceptos.
 - v. Calendario de ejecución
- e. Reporte de "supervisión y control de la obra conforme al contrato" realizado por la empresa COCITER, S.A. de C.V.
- f. Reporte de "revisión y control de pruebas de calidad" realizado por la empresa COCITER, S.A. de C.V., integrado por:
 - i. Estudio de Mecánica de Suelos, construcción de alberca semiolímpica, realizado por la empresa LIBRA Laboratorio y Supervisión, S.A. de C.V.
 - ii. Anexo núm. 1 Localización del sitio.
 - iii. Anexo núm. 2 Proyecto.
 - iv. Anexo núm. 3 Ubicación de sondeos.
 - v. Anexo núm. 4 Resultados de las pruebas de laboratorio.
 - vi. Anexo núm. 5 Perfiles estratigráficos.
- g. Reporte fotográfico realizado por la empresa COCITER, S.A. de C.V., integrado por los siguientes documentos:
 - i. Memoria fotográfica, estudio de mecánica de suelos
 - 1. Panorámica del sitio de estudio.
 - 2. Panorámica del sitio de estudio (etapa: Construcción de cimentación).
 - 3. Trabajos de exploración (determinación de masa volumétrica).
 - 4. Trabajos de muestreo (toma de muestra).
 - 5. Trabajos de exploración y muestreo (labrado de muestra cúbica inalterada; medición de resistencia y toma de datos geotécnicos; toma de muestra integral).
 - 6. Reconocimiento del sitio.
 - 7. Ensayes de laboratorio (aspecto de espécimen para ensaye de resistencia)
 - ii. Memoria de cálculo.

**Cédula de Seguimiento****TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1**

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

- h. Acta de apertura del 28 de agosto de 2015, correspondiente a la apertura de sobres técnicos y económicos por la licitación pública federal.
- i. Dictamen previo de excepción a la licitación con invitación a cuando menos tres personas, realizado el 31 de agosto de 2015.
- j. Acta de Fallo de la licitación pública nacional núm. MTLX-LPN-018-2015 convocatoria núm. 002-2015 del 2 de septiembre de 2015, en la que se emite fallo a favor de licitante Matufra Construcciones, S.A. de C.V. correspondiente a la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", por \$16'475,414.01 I.V.A. incluido.
- k. Acta de obra por adjudicación directa núm. AD-005-FED-15 del 1 de septiembre de 2015, mediante la cual se le adjudica la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata" a la empresa COCITER, S.A. de C.V., por \$329,508.28 I.V.A. incluido.
- l. Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015, por medio del cual se realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento por convocatoria licitación pública nacional núm. 002 MTLX-LPN-018-2015, con número de procedimiento LO-829033997-N21-2015, para la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", con plazo de ejecución de 90 días naturales, con un monto contratado de \$16'475,414.01 I.V.A con celebrado con la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- m. Convenio de obra pública núm. CA-MTLX-DOPDU-DLI-060-15 por ampliación en tiempo y monto celebrado entre la Presidencia municipal de Tlaxcala y la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V., en el cual se tiene como fecha estimada de inicio de la obra objeto del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15, el 1 de diciembre de 2015 y a terminar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, con un incremento a lo contratado de \$3,000,000.00.
- n. Contrato de servicios de obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015, por medio del cual se realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento de adjudicación directa, para la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", con un monto contratado de \$329,508.28 I.V.A con celebrado con la empresa COCITER, S.A. de C.V.
- o. Convenio de obra pública núm. CA-MTLX-DOPDU-DLI-062-15 por ampliación en tiempo y monto celebrado entre la Presidencia municipal de Tlaxcala y la empresa COCITER, S.A. de C.V., en el cual se tiene como fecha estimada de inicio de la ejecución de los trabajos objeto del contrato MTLX-DOPDU-DLI-062-15, el 1 de diciembre de 2015 y a terminar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, con un incremento a lo contratado de \$195,077.71 I.V.A. incluido.
- p. Póliza de fianza núm. 3560-05345-5, con código de seguridad kqwTtkC, por \$4,942,624.20, emitida el 1 de septiembre de 2015 por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por Matufra Construcciones, S.A. de C.V. la debida inversión o devolución



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

del 30% del anticipo de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".

- q. Póliza de fianza núm. 4301-17894-3, con código de seguridad fk2BJJd, por \$32,950.82, emitida el 1 de septiembre de 2015 por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por COCITER, S.A. de C.V. el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de servicios de obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- r. Póliza de fianza núm. 3560-05346-4 con código de seguridad Xdv3C1Z, por \$1'647,541.40, emitida el 1 de septiembre de 2015 por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por Matufra Construcciones, S.A. de C.V. el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- s. Solicitud de pago núm. 79 del 14 de octubre de 2015, por \$4'942,624.20 por concepto de anticipo a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 211 de fecha 12 de octubre de 2015, por \$4'942,624.20 correspondiente al anticipo del 30% del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- t. Solicitud de pago núm. 122 del 3 de diciembre de 2015, por \$3'917,561.80 por concepto de la estimación núm. 1 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 231 de fecha 3 de diciembre de 2015, por \$3'917,561.80 correspondiente a la estimación núm. 1 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- u. Solicitud de pago núm. 163 del 28 de enero de 2016, por \$2'526,831.12 por concepto de la estimación núm. 2 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 241 de fecha 28 de enero de 2016, por \$2'526,831.12 correspondiente a la estimación núm. 2 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- v. Solicitud de pago núm. 170 del 18 de febrero de 2016, por \$2'500,000.01 por concepto de la estimación núm. 3 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 244 de fecha 18 de febrero de 2016, por \$2'500,000.01 correspondiente a la estimación núm. 3 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- w. Solicitud de pago núm. 172 del 25 de febrero de 2016, por \$2'517,382.17 por concepto de la estimación núm. 4 a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 245 de fecha 24 de febrero de 2016, por \$2'517,382.17 correspondiente a la estimación núm. 4 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- x. Solicitud de pago núm. 151 del 20 de enero de 2016, por \$131,431.79 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 30 de fecha 19 de enero de 2016, por \$131,431.79 correspondiente a la estimación núm. 1 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- y. Solicitud de pago núm. 171 del 25 de febrero de 2016, por \$108,555.64 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 42 de fecha 25 de febrero de 2016, por



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

\$108,555.64 correspondiente a la estimación núm. 2 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.

- z. Solicitud de pago núm. 177 del 29 de abril de 2016, por \$36,185.21 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 50 de fecha 24 de abril de 2016, por \$36,185.21 correspondiente a la estimación núm. 3 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- aa. Solicitud de pago núm. 179 del 25 de mayo de 2016, por \$51,915.34 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 55 de fecha 25 de mayo de 2016, por \$51,915.34 correspondiente a la estimación núm. 4 del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- bb. Solicitud de pago núm. 180 del 27 de mayo de 2016, por \$174,323.06 por concepto de supervisión externa a favor de COCITER, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 57 de fecha 27 de mayo de 2016, por \$174,323.06 correspondiente a la estimación núm. E1A-Finiquito del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-062-15 del 1 de septiembre de 2015.
- cc. Solicitud de pago núm. 178 del 5 de mayo de 2016, por \$2'804,623.88 por concepto de la estimación núm. E5A-Finiquito a favor de Matufra Construcciones, S.A. de C.V., anexo de la factura núm. 250 de fecha 4 de mayo de 2016, por \$2'804,623.88 correspondiente a la estimación núm. 5-A Finiquito del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 1 de septiembre de 2015.
- dd. Acta de finiquito del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060 y CA- MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 16 de marzo de 2016, suscrita por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala y la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- ee. Aviso de terminación de los trabajos de supervisión externa del 15 de marzo de 2016 dirigido al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, signado por la empresa COCITER, S.A. de C.V.
- ff. Aviso de terminación de los trabajos de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata" del 16 de marzo de 2016 dirigido al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, signado por la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- gg. Acta de entrega-recepción de obra pública 2016 del 18 de marzo de 2016, de los trabajos de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", ratificada y firmada por el Presidente municipal y el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala y los representantes de la empresa contratista Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- hh. Acta de entrega-recepción de obra pública 2016 del 17 de marzo de 2016, de los trabajos de la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata", ratificada y firmada por el Presidente municipal y el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala y los representantes de la empresa contratista COCITER, S.A. de C.V.

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- ii. Memorándum núm. MTLX/DOPDU/129/2015 del 5 de septiembre de 2015, mediante el cual el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano designa al Ing. Hugo Díaz Padilla como supervisor de obra para que verifique en campo la construcción de los trabajos relacionados con la "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- jj. Expediente técnico final clave FCE-1533001 realizado durante el mes de marzo de 2016, correspondiente a la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- kk. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0139/2016 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual informa a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. de la realización de un recorrido físico por la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- ll. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0166/2016 del 16 de enero de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual envía el "Anexo 6: Informe Final" al Jefe de la Coordinación de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- mm. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0013/2016 del 1 de enero de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual informan a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. sobre la aplicación de la Cláusula Vigésima Segunda del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15, la cual versa sobre la sanción a la que se hará acreedor el contratista por incumplimiento del término de la obra en la fecha señalada en el programa por una cantidad igual al 5 al millar del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación.
- nn. Oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0138/2016 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual informan a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. sobre la aplicación de la sanción por \$182,445.09.
- oo. Expediente técnico final clave FCE-1533002 realizado durante el mes de marzo de 2016, correspondiente a la obra "Supervisión externa de la construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- pp. Póliza de fianza núm. 3560-06067-5, por \$1'947,541.40, emitida el 5 de marzo de 2016 por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería del municipio de Tlaxcala, Tlax., para garantizar por Matufra Construcciones, S.A. de C.V. los defectos, vicios ocultos u otra responsabilidad que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos de la obra "Construcción de unidad deportiva Tlaxcallan 2da. etapa, calle Tecuanitzi, entre calle Tlahuexolotzin y calle Emiliano Zapata".
- qq. Acta administrativa de extinción de derechos y obligación del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15 y CA- MTLX-DOPDU-DLI-060-15 del 16 de marzo de 2016, protocolizada por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el representante de la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V.
- rr. Acta de sitio emitida por la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, en la cual quedó asentado que se realizó una revisión física de la obra en conjunto con personal del H. Ayuntamiento

**Cédula de Seguimiento****TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1****Entidad Federativa: Tlaxcala****Fecha: 21 febrero de 2017****Programa:** Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala**Ejercicio: 2015**

ejecutor, constatándose que la obra se encuentra concluida en su totalidad y operando de acuerdo a las especificaciones técnicas y constructivas conforme al proyecto.

- ss. Copia de Cédula de trabajo de inspección de campo realizada por la Contraloría Municipal, la Contraloría del Ejecutivo.
- tt. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 8 de mayo de 2015, por \$4'995,000.00 correspondientes al 25% del mes de mayo 2015.
- uu. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 15 de junio de 2015, por \$5'994,000.00 correspondientes a la primera ministración.
- vv. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 30 de julio de 2015, por \$3'996,000.00 correspondientes a la segunda ministración.
- ww. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 31 de agosto de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la tercera ministración.
- xx. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 28 de septiembre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la cuarta ministración.
- yy. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 28 de octubre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la quinta ministración.
- zz. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 30 de noviembre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la sexta ministración.
- aaa. Recibo sin número emitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala el 3 de diciembre de 2015, por \$1'998,000.00 correspondientes a la séptima ministración.
- bbb. Auxiliar de Mayor de inicial al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta contable 4.2.1.3 Convenios.
- ccc. Carta de certificación del banco BBVA Bancomer, S.A. de la cuenta núm. 00199412573 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015" y contrato de productos y servicios múltiples.
- ddd. Conciliaciones bancarias de la cuenta núm. 0199412573 del programa Contingencias Económicas 2015, correspondientes al periodo de junio 2015 a mayo de 2016.
- eee. Estados de cuenta de junio 2015 a julio de 2016 de la cuenta núm. 0199412573 BBVA Bancomer, S.A.
- fff. Oficio núm. MTLX/TM/420/2016 del 5 de julio de 2016, mediante el cual la Tesorera Municipal solicita a la Directora de Presupuestos y Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, le sean proporcionadas dos líneas de captura, una para el reintegro del saldo de capital por \$182,445.08 y otra por \$2,435.27 por concepto de intereses.
- ggg. Oficio TyC-024-07/2016 del 8 de julio de 2016, mediante el cual la Directora de Presupuesto y Egresos, Tesorería y Caja notifica a la Tesorera Municipal las líneas de captura solicitadas.

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- i. Línea núm. 0016ABER803439272471 por \$182,445.08 por concepto de capital.
 - ii. Línea núm. 0016ABEX691039280489 por \$2,435.00 por concepto de intereses.
- hhh. Recibo bancario de BBVA Bancomer, S.A. de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del 11 de julio de 2016, por \$182,445.08 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de capital del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.
- iii. Recibo bancario de BBVA Bancomer, S.A. de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del 11 de julio de 2016, por \$2,435.00 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de intereses del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.
- jjj. Acuse de entrega de los reportes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización de Tlaxcala por parte del H. Ayuntamiento.
- kkk. Comprobantes de enteros a la Contraloría del Ejecutivo correspondientes al derecho del cinco al millar, mismos que se detallan a continuación:
- i. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 11 de febrero de 2016, por \$24,272.38.
 - ii. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 4 de mayo de 2016, por \$16,224.68.
 - iii. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 14 de junio de 2016, por \$31,556.57.
 - iv. Ficha de depósito del Banco Mercantil del Norte, S.A. a la cuenta núm. 0859948573 a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala del 4 de julio de 2016, por \$14,067.07.
 - v. Recibo núm. 07/16/DA/5M-034 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$24,272.38.
 - vi. Recibo núm. 07/16/DA/5M-035 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$16,224.68.
 - vii. Recibo núm. 07/16/DA/5M-036 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$31,556.57.
 - viii. Recibo núm. 07/16/DA/5M-037 del 5 de julio, emitido por la Contraloría del Ejecutivo a favor del Municipio de Tlaxcala por \$14,067.07.
- lll. Oficio núm. MTLX/PT/271/16 del 13 de junio de 2016, mediante el cual el Presidente Municipal instruye a la Síndico Municipal implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- mmm. Oficio núm. MTLX/PT/284/16 del 13 de junio de 2016, mediante el cual el Presidente Municipal instruye a la Tesorera Municipal implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- nnn. Oficio núm. MTLX/SD/0278/2016 del 20 de julio de 2016, mediante el cual la Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el art. 42 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, instruye al Contralor



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, realice las acciones necesarias de investigación respecto al incumplimiento y/u omisiones detectadas en las auditorías realizadas.

- ooo. Oficio núm. MTLX/TM/576/2016 del 18 de julio de 2016, mediante el cual la Tesorera Municipal remite al Encargado de la Contraloría Municipal copia simple del memorándum MTLX/TM/031/2016 del 15 de julio de 2016 en el cual la Tesorera Municipal instruye a los jefes de departamento, coordinadores y personal operativo, adscritos a la Tesorería Municipal, para que en lo sucesivo las operaciones contable-financieras se apeguen a la normatividad del programa, y se evite la recurrencia de las irregularidades administrativas determinadas por la Secretaría de la Función.
- ppp. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual la Directora de Ingresos informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- qqq. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual el Director de Contabilidad y Control Presupuestal informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- rrr. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual el Director de Egresos informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- sss. Oficio núm. MTLX/PT/285/16 del 13 de junio de 2016, mediante el cual el Presidente Municipal instruye al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- ttt. Oficio núm. MTLX/DOPDU/302/2016 del 20 de junio de 2016, mediante el cual el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano remite al Presidente Municipal de Tlaxcala copia simple del memorándum núm. MTLX/DOPDU/048/2016 del 20 de junio de 2016, dirigido a las áreas de la Dirección de Obras Públicas, para que sean implementados los mecanismos de control interno sobre la aplicación de los recursos económicos que están destinados a programas de obras públicas, apegándose en todo momento a la normatividad vigente de cada programa, para que sean aplicados y comprobados oportunamente y así, evitar irregularidades administrativas que originen observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
- uuu. Memorándum núm. MTLX/DOPDU/052/2016 del 15 de julio de 2016, mediante el cual el Director de Egresos informa a la Tesorera Municipal que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas.
- vvv. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual la Encargada del Departamento de Licitación informa al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas, así como participar en los asuntos relacionados

Cédula de Seguimiento
TLX/CONTINGENCIAS-TLXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas
Auditoría: TLX/CONTINGENCIAS-TLXCALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

a las adjudicaciones y contrataciones, comprometiéndose a observar puntualmente la normatividad estatal y federal en materia de obra pública.

www. Oficio sin número del 19 de julio de 2016, mediante el cual el Jefe del Departamento de Supervisión informa al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que las actividades que se realicen en la Dirección a su cargo, por parte del personal operativo deberán observar las leyes federales y estatales, así como las reglas de operación de los diferentes programas, así como participar en los asuntos relacionados a las adjudicaciones y contrataciones, comprometiéndose a observar puntualmente la normatividad estatal y federal en materia de obra pública.

xxx. Resoluciones de Responsabilidad a los Servidores Públicos:

- i. Acta de procedimiento de responsabilidad administrativa y aplicación de sanciones núm. P.R.A.A.S.A.-002/SM/16 del 15 de junio de 2016, se acordó citar a los servidores públicos que incurrieron en irregularidades administrativas.
- ii. Acta de procedimiento de responsabilidad administrativa y aplicación de sanciones núm. P.R.A.A.S.A.-002/SM/16 del 19 de junio de 2016, la Titular de la Tesorería Municipal y el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dieron contestación al requerimiento de documentación e información de los servidores públicos incoados, se acuerda enviar citatorio a:
 1. Personal adscrito a la Tesorería Municipal
 - a. C. Nancy López Romero, Auxiliar Contable-Administrativo.
 - b. C. Cesar Edgar Guerra Aguilar, Jefe de Sección de pagos.
 2. Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
 - a. Ing. Hugo Díaz Padilla

Todos con el carácter de probables responsables.

- iii. Acta de comparecencia del 14 de septiembre de 2016, en respuesta al procedimiento de responsabilidad administrativa y aplicación de sanciones núm. P.R.A.A.S.A.-002/SM/16 del 15 de junio de 2016, hicieron constar lo siguiente:
 1. Personal adscrito a la Tesorería Municipal
 - a. C. Nancy López Romero, Auxiliar Contable-Administrativo: indicó que recibió por parte de su jefe una tarjeta informativa elaborada a mano con los datos para hacer las transferencias que él le indicó.
 - Consecuencia: Contrato rescindido.
 - b. C. Cesar Edgar Guerra Aguilar, Jefe de Sección de pagos: indicó haber recibido una tarjeta informativa elaborada a mano con los datos para hacer algunas transferencias, sin recordar el nombre de quien le entregó dicha tarjeta, al reincorporarse en el mes de enero después de pasar los últimos 15 días de diciembre 2015 de incapacidad, fue notificado por la Tesorera Municipal de las transferencias indebidas, por lo que fue puesto a disposición del Departamento de Recursos Humanos.
 - Consecuencia: Despedido.
 2. Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- iv. Ing. Hugo Díaz Padilla: indicó que por instrucciones de su jefe el Arq. José Juan Barranco Soto se puso en contacto con el residente de obra para preguntar el motivo del porqué la constructora no estaba trabajando, respondiéndole este que no le habían pagado los trabajos estimados por lo que no se podía obligar a la constructora a seguir trabajando y así cumplir con el plazo de ejecución del contrato.



Cédula de Seguimiento

TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

Resultado del Análisis					
Recomendación Correctiva		Situación: No Solventada			
Observado	S/C	Solventado	\$0.00	Pendiente	S/C

Comentario

Del análisis a la información presentada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a través del oficio núm. CF/DSFCA/AOPS/16-11-2221 del 15 de noviembre de 2016 se constató lo siguiente:

Mediante la revisión a la documentación soporte del gasto remitida por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala, se constató la comprobación de \$19,980,000 y sus respectivos pagos por \$19'711,434.22, de acuerdo con lo siguiente:

CONTRATISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	IVA	RETENCIÓN 6 AL MILLAR	PENALIZACIÓN	TOTAL FACTURA	FECHA SOLICITUD DE PAGO	IMPORTE SOLICITUD DE PAGO	FECHA PAGO	IMPORTE PAGADO	DF.	CONCEPTO
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	211	12/10/2015	4,260,682.93	-	661,741.27	-	-	4,942,624.20	14/10/2015	4,942,624.20	21/10/2015	4,942,624.20	0.00	anticipo del 30%
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	231	03/12/2015	4,854,475.59	1,456,342.66	543,701.27	24,272.38	-	3,917,561.80	02/12/2015	3,917,561.80	10/12/2015	3,917,561.80	0.00	estimación núm. 1
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	241	28/01/2016	3,131,141.41	939,342.42	350,687.84	15,485.71	-	2,526,831.12	28/01/2016	2,526,831.12	12/02/2016	2,526,831.12	0.00	estimación núm. 2
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	244	18/02/2016	3,097,893.44	929,368.03	346,964.07	15,488.47	-	2,500,000.01	18/02/2016	2,500,000.01	24/02/2016	2,500,000.01	0.00	estimación núm. 3
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	245	24/02/2016	3,119,432.67	935,829.80	349,376.46	15,597.16	-	2,517,382.17	25/02/2016	2,517,382.17	15/03/2016	2,517,382.17	0.00	estimación núm. 4
Matufra Construcciones, S.A. de C.V.	250	01/09/2016	2,586,206.90	-	413,793.10	12,931.93	182,445.09	2,804,623.88	05/05/2016	2,804,623.88	25/05/2016	1,500,000.00	-	estimación núm. 5-A-Finiquito
											10/06/2016	1,304,623.88	-	
			21,050,032.94	4,260,682.93	2,696,264.80	83,945.75	182,445.09	19,209,023.17		19,209,023.16		19,209,023.16	-	
COCIER, S.A. de C.V.	30	19/01/2016	113,793.78	-	18,207.80	568.97	-	131,431.79	20/01/2016	131,431.79	05/02/2016	131,431.79	0.00	estimación núm. 1
COCIER, S.A. de C.V.	42	25/02/2016	93,987.57	-	15,038.01	469.94	-	108,555.64	25/01/2016	108,555.64	05/04/2016	108,555.64	0.00	estimación núm. 2
COCIER, S.A. de C.V.	50	24/04/2016	31,328.19	-	5,012.67	156.85	-	36,185.21	29/04/2016	36,185.21	18/05/2016	36,185.21	0.00	estimación núm. 3
COCIER, S.A. de C.V.	55	25/05/2016	44,948.34	-	7,191.74	224.74	-	51,915.34	25/05/2016	51,915.34	20/06/2016	51,915.34	-	estimación núm. 4
COCIER, S.A. de C.V.	57	27/05/2016	150,928.06	-	24,148.65	754.85	-	174,323.06	27/05/2016	174,323.06	20/06/2016	174,323.06	0.00	estimación núm. E1A-Finiquito
			434,987.92	0.00	69,598.67	2,174.94	0.00	602,411.05		602,411.05		602,411.05	-	
			21,485,020.86	4,260,682.93	2,765,863.47	86,120.69	182,445.09	19,711,434.23		19,711,434.23		19,711,434.22	-	

Derivado del oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0013/2016 del 1 de enero de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual informan a la empresa Matufra Construcciones, S.A. de C.V. sobre la aplicación de la Cláusula Vigésima Segunda del contrato MTLX-DOPDU-DLI-060-15, la cual versa sobre la sanción a la que se hará acreedor el contratista por incumplimiento del término de la obra en la fecha señalada en el programa por una cantidad igual a 5 al millar del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación, se emitió el oficio núm. MTLX/DOPDU/SP/0138/2016 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, mediante el cual cuantifica la sanción aplicada por \$182,445.09.

Dicha sanción fue reintegrada por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala a la Tesorería de la Federación con la línea de captura núm. 0016ABER803439272471 por \$182,445.08 por concepto de capital, amparado con el recibo bancario de BBVA Bancomer, S.A. del 11 de julio de 2016, a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de capital del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.

En lo referente a los intereses generados en la cuenta específica, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación por medio de línea de captura núm. 0016ABEX691039280489 de la Tesorería de la Federación del y recibo bancario de BBVA Bancomer ambos del 11 de julio de 2016 por \$2,435.00 a nombre de "MPIO DE TLAXCALA FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015", por concepto de reintegro de intereses del programa Fondo de Contingencias Económicas para Inversión.

En lo concerniente a los procedimientos de responsabilidad administrativa determinados en contra de los servidores públicos probables responsables de las inconsistencias detectadas, se determinó el despido del personal adscrito a la Tesorería Municipal por la realización de los traspasos entre cuentas bancarias de diferentes programas por concepto de "prestamos", sin embargo, se requiere la procedencia por parte de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal.

Cédula de Seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16 OBS. 2 SEG. 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 21 febrero de 2017

Programa: Fondo de Contingencias Económicas

Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16

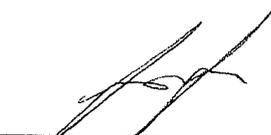
Ejercicio: 2015

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlaxcala

En virtud de que el H. Ayuntamiento de Tlaxcala presentó la documentación soporte del gasto con los respectivos pagos por \$19,980,000.00 y la evidencia de la aplicación de las sanciones imputadas al acreedor por \$182,445.09, se aclara el primer párrafo de la recomendación correctiva, sin embargo, aún no se tiene la opinión PROCEDENTE de la instrumentación de los procedimientos de responsabilidad, por lo que se determinó **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
<p>Comentario</p> <p>Como resultado del análisis a la documental presentada para atender la presente recomendación se constató que el Presidente Municipal instruyó implementar mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, normatividad y transparencia en la operación, con la finalidad de evitar en lo subsecuente posibles observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras, mediante los oficios que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio núm. MTLX/PT/271/16 del 13 de junio de 2016, dirigido a la Síndico Municipal, quien a su vez suscribe el oficio núm. MTLX/SD/0278/2016 del 20 de julio de 2016, con fundamento en lo dispuesto por el art. 42 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, por el cual instruye al Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, realice las acciones necesarias de investigación respecto al incumplimiento y/u omisiones detectadas en las auditorías realizadas. • Oficio núm. MTLX/PT/284/16 del 13 de junio de 2016, dirigido a la Tesorera Municipal, quien a su vez suscribe el oficio núm. MTLX/TM/576/2016 del 18 de julio de 2016, mediante el cual remite al Encargado de la Contraloría Municipal copia simple del memorándum MTLX/TM/031/2016 del 15 de julio de 2016 en el cual la Tesorera Municipal instruyó a los jefes de departamento, coordinadores y personal operativo, adscritos a la Tesorería Municipal, para que en lo sucesivo las operaciones contable-financieras se apeguen a la normatividad del programa, y se evite la recurrencia de las irregularidades administrativas determinadas por la Secretaría de la Función. • Oficio núm. MTLX/PT/285/16 del 13 de junio de 2016, dirigido al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien a su vez suscribe el oficio núm. MTLX/DOPDU/302/2016 del 20 de junio de 2016, mediante el cual remite al Presidente Municipal de Tlaxcala copia simple del memorándum núm. MTLX/DOPDU/048/2016 del 20 de junio de 2016, mismo que está dirigido a las áreas de la Dirección de Obras Públicas, para que sean implementados los mecanismos de control interno sobre la aplicación de los recursos económicos que están destinados a programas de obras públicas, apegándose en todo momento a la normatividad vigente de cada programa, para que sean aplicados y comprobados oportunamente y así, evitar irregularidades administrativas que originen observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras. <p>Por lo que se determinó como Solventada la recomendación preventiva.</p>	

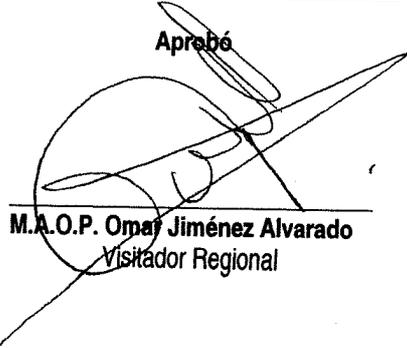
Elaboró


Arq. Mariana Leslie Vargas Flores
Asesor Externo

Revisó


C.P. Zulema Sara Pineda Hernández
Asesor Externo

Aprobó


M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional